CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : CAUQUENES N° DE CERTIFICADO **REGIÓN:** Fecha de Aprobación DEL MAULE 6 MAR. 2020 URBANO RURAL ROL S.I.I 218-10 VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898. de pago de derechos municipales . D) El giro de ingreso municipal N° RESUELVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 18.60 m² ubicada en CALLE QUINHUE CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 1638 Lote N° manzana sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes localidad o loteo (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización. 2.- Individualización del Interesado: R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO RODRIGO EXEQUIEL INZUNZA INZUNZA REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T 3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN RUT DANIELA CONSTANZA HERNANDEZ ALARCON OR DE OBRAS MUNICIPALES Clasticación & 4 94 195 x 18,60 mb2.
Presupuesto: 1.752.030 total a Papar. 26,280 95% neboga 19.710.
Ponto total: 6.570